

# Consejos COMUNALES

de **Seguridad Pública**

## ACTA DE SESION ORDINARIA



**Acta Sesión N° 105**  
**Consejo Comunal de Seguridad Pública**

|             |                            |              |                    |
|-------------|----------------------------|--------------|--------------------|
| Comuna      | Las Condes                 |              |                    |
| Fecha       | Viernes 27 de febrero 2026 | Lugar        | Sistema Presencial |
| Hora Inicio | 9:05 Horas                 | Hora Término | 10:10 Horas        |

En Las Condes, a 27 de febrero de 2026, siendo las 09:05 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidido por la Alcaldesa, señora Catalina San Martín, actuando como Ministro de Fe, doña María Teresa Ruiz, Secretario Municipal.

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1. Aprobación de Acta N°104 del 30 de enero de 2026.
2. Cifras de Carabineros.
3. Plan Comunal de Seguridad Pública 2026 – 2029.
4. Encuesta de Percepción de Seguridad.
5. Varios.

Asisten las siguientes autoridades, integrantes de este Órgano Consultivo, señores:

1. Olga Gonzalez del Riego, Directora (S) de Seguridad Pública
2. Manuel Melero, Concejal.
3. Gonzalo Hernández, Comisario de la 47ª Comisaría.
4. Tomás Rodríguez, Subcomisario 17ª Comisaría.
5. Diana Zapata, Subcomisario Administrativo 17ª Comisaría.
6. Karina Naranjo, Fiscal Adjunto, Fiscalía Oriente.
7. Gerardo Raventos, PDI BICRIM Las Condes.
8. Luis Jara, PDI Las Condes.
9. Ignacio Rengifo, Delegación Presidencial.
10. Antonio Gutiérrez, en representación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil – COSOC.
11. Daniel Cabrera, en representación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil - COSOC.

Además, asisten las siguientes personas: Karina Caball – Encargada Departamento Defensoría a Víctimas; Sydney Houston – Asesor Dirección de Seguridad Pública; Javier Ugarte – Sociólogo Observatorio Centro de Fusión de Información; Sebastián Cataldo – Geógrafo Observatorio Centro de Fusión de Información; Carlos Pérez – Proyectos de Seguridad; Mónica Ramirez - Prevención, Gestión Seguridad; Pamela Salinas – DPS; Jair Pincheira – Asistente Técnico DSP; Ignacio Gil – Jefe Gabinete Alcaldía; Sebastián Maturana – Asesor Gabinete de Alcaldía; Rosario Bezanilla – Secretaría Municipal; Andrea Godoy – Secretaría Municipal; Daniela Toledo – Dirección de Tránsito y Transporte Público.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, da inicio a la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, saludando a todos los presentes en la sala. Antes de pasar al primer

punto de la tabla informa al Consejo que el Director de Seguridad Pública, señor Christian Bolivar, quien está haciendo uso de su feriado legal, dejará el cargo para asumir el rol de Subsecretario de Fuerzas Armadas. Indica que se está realizando el correspondiente proceso de traspaso.

Destaca que Christian Bolivar es un tremendo profesional y una tremenda persona. Agrega que les tocó vivir juntos la última emergencia, antes del aluvión, instancia en la que —según expresa— pudo constatar personalmente su liderazgo en terreno, así como su capacidad para conformar buenos equipos y potenciar a funcionarios que llevan años en la municipalidad y que efectivamente logran destacar.

Manifiesta su intención de dar tranquilidad a todos los funcionarios de Seguridad presentes, señalando que todo continúa. Precisa que, si bien cambia una persona —a quien reconoce como muy importante y clave—, la estrategia de seguridad de la comuna de Las Condes continúa firme y con fuerza.

Asimismo, indica que existe un proyecto que se trabaja desde hace un año, el cual contempla distintas etapas que se llevan a cabo aun cuando el director no esté presente.

Informa que Olga Gonzalez del Riego, actual Subdirectora, tiene la misión, por ahora, de llevar adelante todos los proyectos pendientes. Señala sentirse muy tranquila y confiada en ella como subdirectora, destacando que se trata de una profesional con vasta experiencia en comunas más complejas en materia de delito y seguridad, lo que le permite, como alcaldesa, confiar plenamente en sus capacidades.

Finalmente, expresa que esperan pronto contar con un nuevo director o directora de Seguridad, pero que, mientras tanto, el municipio seguirá avanzando y la Dirección de Seguridad continuará trabajando, dado que —según afirma— se deben a los vecinos.

Concluye agradeciendo la presencia de los asistentes.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 104 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2026**

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, consulta si hay alguna observación o comentario respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 104 de fecha 30 de enero del año 2026. No habiendo observaciones, se aprueba el acta indicada precedentemente de manera unánime.

### **ACUERDO N° 02/2026**

Por unanimidad, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 104 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, celebrada con fecha 30 de enero del año 2026.

### **2. CIFRAS DE CARABINEROS.**

El Subcomisario de la 17ª Comisaría de Las Condes, Capitán Tomás Rodríguez, inicia su exposición señalando que, ya adelantó parte de estas cifras en el consejo anterior y que, en términos generales, se trata de cifras buenas a la fecha.

No obstante lo anterior, informa que se registra un alza del 75% en el delito de lesiones. Precisa que el umbral, considerando la tendencia de los últimos cinco años, refleja claramente dicha alza. Explica que el delito de lesiones es complejo, ya que muchas veces ocurre en lugares cerrados, lo que dificulta marcar presencia tanto municipal como de Carabineros y, por ende, su control.

Indica que el aumento se refleja en 24 casos en lo que va del año, considerando aproximadamente 60 días transcurridos, lo que constituye una cifra que les preocupa.

En cuanto al resto de los delitos, señala que, tal como lo mencionó anteriormente, presentan una tendencia a la baja. Especifica que en la última semana se registra una disminución del 32,2%, reflejada en 29 casos menos, y que a la fecha del año se observa una baja de 12,8%, equivalente a 73 casos menos en términos absolutos.

**STOP Semana 8 - 17 Com. Las Condes**



| CASOS POLICIALES<br>PACIFIC OPERATIVO 2.0 | Última Semana |           |            |               | Últimos 28 días |            |            |               | Año a la Fecha |            |            |               | UMBRAL       |
|---|---------------|-----------|------------|---------------|-----------------|------------|------------|---------------|----------------|------------|------------|---------------|--------------|
|   | 2025          | 2026      | V. ABS.    | % VAR.        | 2025            | 2026       | V. ABS.    | % VAR.        | 2025           | 2026       | V. ABS.    | % VAR.        |              |
| HOMICIDIOS                                | 0             | 0         | 0          | 0%            | 0               | 0          | 0          | 0%            | 0              | 0          | 0          | 0%            | N.D.         |
| VIOLACIONES                               | 1             | 0         | -1         | -100,0%       | 1               | 0          | -1         | -100,0%       | 1              | 0          | -1         | -100,0%       | -1.43        |
| LESIONES                                  | 5             | 5         | 0          | 0,0%          | 21              | 24         | 3          | 14,3%         | 32             | 56         | 24         | 75,0%         | 4.45         |
| ROBOS                                     | 42            | 30        | -12        | -28,6%        | 167             | 106        | -61        | -36,5%        | 292            | 214        | -78        | -26,7%        | -1.21        |
| Robos con violencia                       | 20            | 14        | -6         | -30,0%        | 77              | 36         | -41        | -53,2%        | 119            | 72         | -47        | -39,5%        | -0.58        |
| Robo con violencia                        | 3             | 2         | -1         | -33,3%        | 9               | 7          | -2         | -22,2%        | 12             | 10         | -2         | -16,7%        | 0.07         |
| Robo con intimidación                     | 2             | 2         | 0          | 0,0%          | 17              | 6          | -11        | -64,7%        | 26             | 12         | -14        | -53,8%        | -2.20        |
| Robo por sorpresa                         | 14            | 9         | -5         | -35,7%        | 44              | 22         | -22        | -50,0%        | 70             | 46         | -24        | -34,3%        | -0.02        |
| Robo violento de veh                      | 1             | 1         | 0          | 0,0%          | 7               | 1          | -6         | -85,7%        | 11             | 4          | -7         | -63,6%        | -0.33        |
| Robos con fuerza                          | 22            | 16        | -6         | -27,3%        | 90              | 70         | -20        | -22,2%        | 173            | 142        | -31        | -17,9%        | -1.15        |
| Robo de vehículo                          | 6             | 3         | -3         | -50,0%        | 26              | 12         | -14        | -53,8%        | 42             | 26         | -16        | -38,1%        | -1.06        |
| Robo obj de o desde veh                   | 10            | 5         | -5         | -50,0%        | 30              | 21         | -9         | -30,0%        | 56             | 40         | -16        | -28,6%        | -2.14        |
| Robo en lugar habitado                    | 2             | 3         | 1          | 50,0%         | 13              | 9          | -4         | -30,8%        | 31             | 21         | -10        | -32,3%        | -0.24        |
| Robo en lugar no hab                      | 3             | 1         | -2         | -66,7%        | 17              | 21         | 4          | 23,5%         | 34             | 37         | 3          | 8,8%          | 0.97         |
| Otros robos con fuerza                    | 1             | 4         | 3          | 300,0%        | 4               | 7          | 3          | 75,0%         | 10             | 18         | 8          | 80,0%         | 0.13         |
| HURTOS                                    | 42            | 26        | -16        | -38,1%        | 129             | 124        | -5         | -3,9%         | 245            | 227        | -18        | -7,3%         | 0.19         |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>90</b>     | <b>61</b> | <b>-29</b> | <b>-32,2%</b> | <b>318</b>      | <b>254</b> | <b>-64</b> | <b>-20,1%</b> | <b>570</b>     | <b>497</b> | <b>-73</b> | <b>-12,8%</b> | <b>-0.39</b> |



Última Semana

**-32,2%**


(29 casos menos)



Últimos 28 días

**-20,1%**

(64 casos menos)



Año a la fecha

**-12,8%**

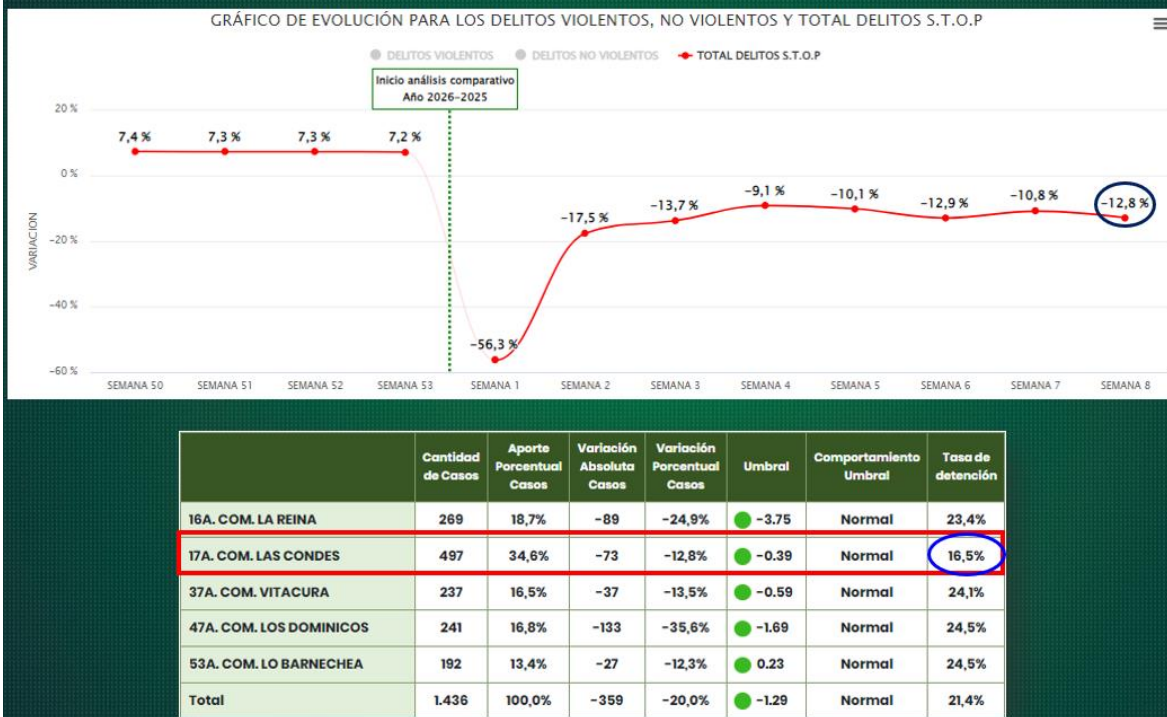
(73 casos menos)

Expone que, desde la semana uno, se observa una baja significativa entre la última semana de 2025 y la primera de 2026. Posteriormente, desde la semana dos en adelante, se registra un alza, generándose un “plató” con una leve tendencia a la baja, aunque con comportamiento oscilante. Señala que se están realizando todos los esfuerzos posibles para mantener la tendencia descendente y evitar aumentos.

Informa que, en estos dos meses, se contabilizan 497 casos en total. Precisa que, como es habitual, en las sesiones del Consejo ha explicado que los delitos ocurridos en la jurisdicción de la 17ª Comisaría, reflejan aproximadamente un tercio de los casos de la Prefectura Andes, lo que corresponde a cerca del 35% del total de los casos, con una variación absoluta de menos 73 casos.

Finalmente, indica que el umbral se mantiene con una tendencia normal a la baja y que la tasa de detención alcanza un 16,5%, cifra similar al promedio reflejado el año pasado en comparación con lo que se considera para el año 2026.

## Evolución de los delitos S.T.O.P. (D.M.C.S.) Semana 8 - 17Com. Las Condes



El Comisario de la 47<sup>a</sup> Comisaría de Los Dominicos, Mayor Gonzalo Hernández, señala que, tal como lo había indicado anteriormente a la alcaldesa, las cifras son bastante alentadoras, registrándose menos casos que el año pasado.

Precisa que, a la fecha, se observan 133 casos menos en comparación con el mismo período del año anterior, lo que considera relevante.

Indica que, si bien se aprecia en rojo —con una leve inclinación al alza— un registro de 9 casos a la fecha en comparación con 7 del año pasado, lo que implica un pequeño incremento, han podido dilucidar que el resto de los delitos, a diferencia de lo observado en la 17<sup>a</sup> Comisaría, presentan una baja, es decir, muchos menos casos que los ocurridos el año pasado.

Señala que, dentro de los delitos de robo con intimidación, existen dos casos más lo que genera cierta preocupación; sin embargo, el umbral se mantiene dentro de parámetros normales y en cifras que califica como adecuadas.

Agrega que en la última semana se registra una variación a la baja del 40,8% de los casos en relación con el año anterior, lo que igualmente da cuenta de una disminución general.

En cuanto al delito de lesiones, indica que, al igual que en la 17<sup>a</sup> Comisaría, también presentan una pequeña alza, aunque no tan sustantiva como la señalada por el capitán Tomás Rodríguez, tratándose de 5 casos adicionales. Explica que este delito resulta complejo de disminuir, ya que muchas lesiones se producen en contextos de riñas y, en algunos casos, están relacionadas con accidentes de tránsito u otras situaciones similares.

No obstante, enfatiza que las cifras no son elevadas en relación con las registradas el año pasado.

## STOP Semana 8 - 47Com. Los Dominicos



| CASOS POLICIALES<br>PACIC OPERATIVO 2.0 | Última Semana |           |            |               | Últimos 28 días |            |            |               | Año a la Fecha |            |             |               | UMBRAL  |
|---|---------------|-----------|------------|---------------|-----------------|------------|------------|---------------|----------------|------------|-------------|---------------|---------|
|   | 2025          | 2026      | V. ABS.    | % VAR.        | 2025            | 2026       | V. ABS.    | % VAR.        | 2025           | 2026       | V. ABS.     | % VAR.        |         |
| HOMICIDIOS                              | 0             | 0         | 0          | 0%            | 0               | 0          | 0          | 0%            | 0              | 0          | 0           | 0%            | ● -0.39 |
| VIOLACIONES                             | 1             | 1         | 0          | 0,0%          | 4               | 1          | -3         | -75,0%        | 6              | 1          | -5          | -83,3%        | ● -0.81 |
| LESIONES                                | 3             | 4         | 1          | 33,3%         | 22              | 17         | -5         | -22,7%        | 31             | 36         | 5           | 16,1%         | ● 0.64  |
| ROBOS                                   | 28            | 11        | -17        | -60,7%        | 97              | 46         | -51        | -52,6%        | 202            | 110        | -92         | -45,5%        | ● -1.82 |
| Robos con violencia                     | 6             | 1         | -5         | -83,3%        | 17              | 5          | -12        | -70,6%        | 33             | 22         | -11         | -33,3%        | ● -1.10 |
| Robo con violencia                      | 0             | 0         | 0          | ND%           | 3               | 1          | -2         | -66,7%        | 7              | 6          | -1          | -14,3%        | ● 0.95  |
| Robo con intimidación                   | 2             | 0         | -2         | -100,0%       | 5               | 1          | -4         | -80,0%        | 7              | 9          | 2           | 28,6%         | ● -0.26 |
| Robo por sorpresa                       | 3             | 0         | -3         | -100,0%       | 7               | 2          | -5         | -71,4%        | 15             | 6          | -9          | -60,0%        | ● -1.34 |
| Robo violento de veh                    | 1             | 1         | 0          | 0,0%          | 2               | 1          | -1         | -50,0%        | 4              | 1          | -3          | -75,0%        | ● -2.52 |
| Robos con fuerza                        | 22            | 10        | -12        | -54,5%        | 80              | 41         | -39        | -48,8%        | 169            | 88         | -81         | -47,9%        | ● -1.69 |
| Robo de vehículo                        | 2             | 2         | 0          | 0,0%          | 13              | 11         | -2         | -15,4%        | 25             | 18         | -7          | -28,0%        | ● -0.64 |
| Robo obj de o desde veh                 | 8             | 2         | -6         | -75,0%        | 20              | 11         | -9         | -45,0%        | 54             | 27         | -27         | -50,0%        | ● -3.94 |
| Robo en lugar habitado                  | 6             | 4         | -2         | -33,3%        | 27              | 11         | -16        | -59,3%        | 52             | 25         | -27         | -51,9%        | ● -0.59 |
| Robo en lugar no hab                    | 5             | 2         | -3         | -60,0%        | 14              | 6          | -8         | -57,1%        | 28             | 14         | -14         | -50,0%        | ● -0.82 |
| Otros robos con fuerza                  | 1             | 0         | -1         | -100,0%       | 6               | 2          | -4         | -66,7%        | 10             | 4          | -6          | -60,0%        | ● -2.73 |
| HURTOS                                  | 17            | 13        | -4         | -23,5%        | 65              | 53         | -12        | -18,5%        | 135            | 94         | -41         | -30,4%        | ● -1.25 |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>49</b>     | <b>29</b> | <b>-20</b> | <b>-40,8%</b> | <b>188</b>      | <b>117</b> | <b>-71</b> | <b>-37,8%</b> | <b>374</b>     | <b>241</b> | <b>-133</b> | <b>-35,6%</b> | ● -1.69 |

↓ Última Semana  
**-40,8%**  
(20 casos menos)

↓ Últimos 28 días  
**-37,8%**  
(71 casos menos)

↓ Año a la fecha  
**-35,6%**  
(133 casos menos)

Respecto del umbral, señala que en la semana número 8 se observa una tendencia similar a la de las semanas anteriores, a diferencia de la semana número 1, que presentó un comportamiento distinto. Sin embargo, en términos porcentuales, la tendencia se mantiene muy similar.

En particular, informa que la tasa de detención alcanza un 24,5%, lo que significa que aproximadamente de cuatro personas, una es detenida, en relación con los casos registrados. Añade que el comportamiento del umbral se mantiene dentro de parámetros normales.

Finalmente, señala que se evidencia una baja bastante considerable en comparación con los años anteriores.

## Evolución de los delitos S.T.O.P. (D.M.C.S.) Semana 8 - 47Com. Los Dominicos



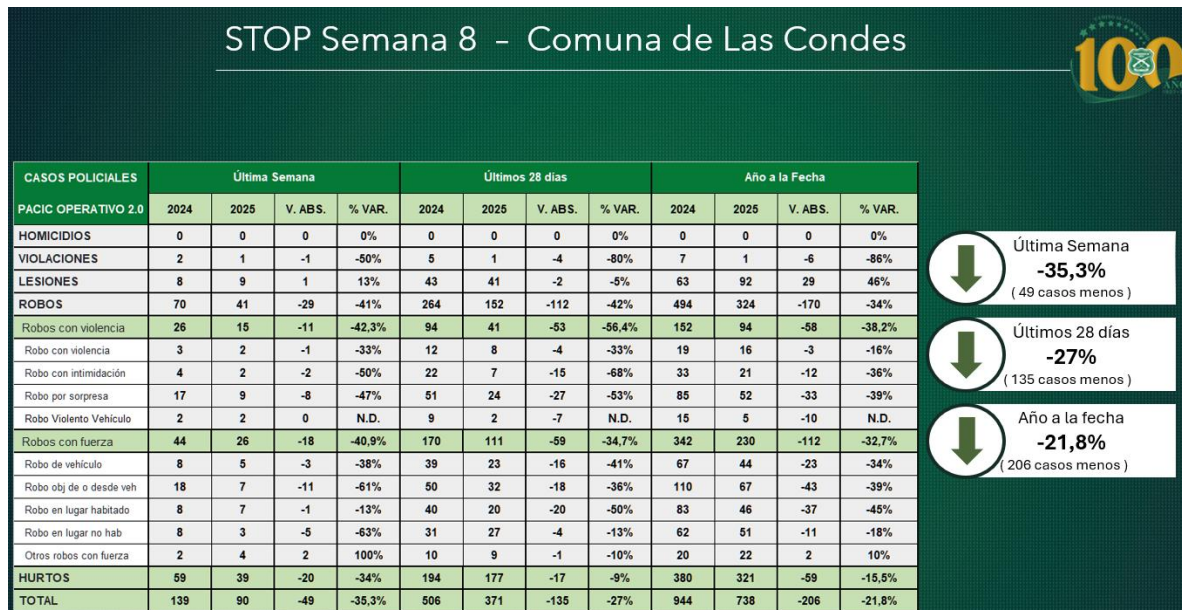
|                                | Cantidad de Casos | Aporte Porcentual Casos | Variación Absoluta Casos | Variación Porcentual Casos | Umbral         | Comportamiento Umbral | Tasa de detención |
|--------------------------------|-------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------|-----------------------|-------------------|
| 16A. COM. LA REINA             | 269               | 18,7%                   | -89                      | -24,9%                     | ● -3.75        | Normal                | 23,4%             |
| 17A. COM. LAS CONDES           | 497               | 34,6%                   | -73                      | -12,8%                     | ● -0.39        | Normal                | 16,5%             |
| 37A. COM. VITACURA             | 237               | 16,5%                   | -37                      | -13,5%                     | ● -0.59        | Normal                | 24,1%             |
| <b>47A. COM. LOS DOMINICOS</b> | <b>241</b>        | <b>16,8%</b>            | <b>-133</b>              | <b>-35,6%</b>              | <b>● -1.69</b> | <b>Normal</b>         | <b>24,5%</b>      |
| 53A. COM. LO BARNECHEA         | 192               | 13,4%                   | -27                      | -12,3%                     | ● 0.23         | Normal                | 24,5%             |
| <b>Total</b>                   | <b>1.436</b>      | <b>100,0%</b>           | <b>-359</b>              | <b>-20,0%</b>              | <b>● -1.29</b> | <b>Normal</b>         | <b>21,4%</b>      |

El Comisario de la 47ª Comisaría de Los Dominicos, Mayor Gonzalo Hernández, señala que, en la comuna en general, considerando el conglomerado de ambas comisarías, a la fecha se registran 206 casos menos en relación con el año pasado.

Agrega que es importante señalar que el año anterior se registraron muchos casos relacionados con delitos de robo en general y robos con fuerza.

Indica que es relevante comprender que, dentro de estos 206 casos menos, en la última semana se registran 49 casos menos, lo que equivale a una disminución de un 35,3%, cifra que considera igualmente significativa.

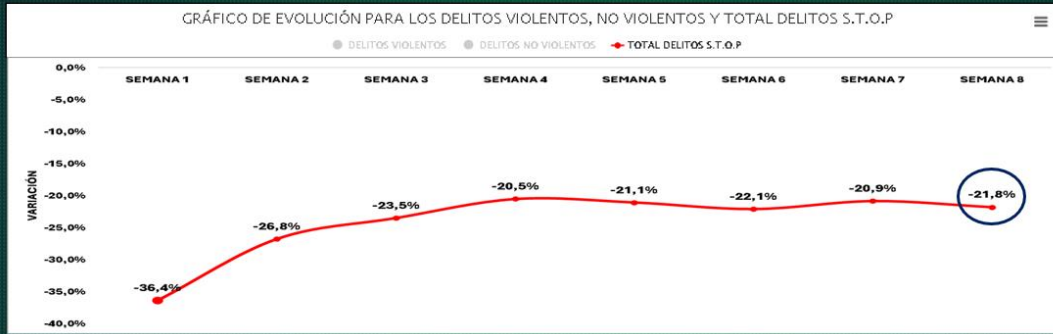
En cuanto a la categoría “otros robos con fuerza”, señala que actualmente se registran 22 casos en comparación con 20 del año pasado, lo que representa una cifra similar. No obstante, precisa que estos “otros robos” corresponden principalmente a hechos de menor entidad, ocurridos en la vía pública, tales como la sustracción de maceteros u otros objetos similares, es decir, situaciones que no van directamente contra las personas, que es lo que —según indica— realmente les interesa priorizar.



Finalmente, informa que la tasa de detención alcanza un 19,1%, considerando las cifras de ambas Comisarías.

Señala que esta cifra demuestra que se mantiene una tendencia muy similar a la observada en semanas anteriores. Recuerda que en la semana número 1 se registró un 36,4%, lo que generó una preocupación inicial; sin embargo, posteriormente la tasa se ha mantenido en las distintas semanas en torno a un 21,8%, mostrando un comportamiento estable.

## Evolución de los delitos S.T.O.P. (D.M.C.S.) Semana 8 - Comunal Las Condes



|                         | Cantidad de Casos | Aporte Porcentual Casos | Variación Absoluta Casos | Variación Porcentual Casos | Umbral | Comportamiento Umbral | Tasa de detención |
|-------------------------|-------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------------|--------|-----------------------|-------------------|
| 16A. COM. LA REINA      | 269               | 18,7%                   | -89                      | -24,9%                     | -3.75  | Normal                | 23,4%             |
| 17A. COM. LAS CONDES    | 497               | 34,6%                   | -73                      | -12,8%                     | -0.39  | Normal                | 16,5%             |
| 37A. COM. VITACURA      | 237               | 16,5%                   | -37                      | -13,5%                     | -0.59  | Normal                | 24,1%             |
| 47A. COM. LOS DOMINICOS | 241               | 16,8%                   | -133                     | -35,6%                     | -1.69  | Normal                | 24,5%             |
| 53A. COM. LO BARNECHEA  | 192               | 13,4%                   | -27                      | -12,3%                     | 0.23   | Normal                | 24,5%             |
| Total                   | 1.436             | 100,0%                  | -359                     | -20,0%                     | -1.29  | Normal                | 21,4%             |

Tasa Detención en Comuna Las Condes, corresponde a **19,1%**

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, señala que contar con cifras alentadoras no significa que puedan relajarse ni bajar la guardia.

Expresa que estos resultados obedecen al trabajo conjunto entre Carabineros, Seguridad Municipal y la Policía de Investigaciones, y que lo que se ha logrado durante este año, trabajando como organismos preocupados por la seguridad de los vecinos de la comuna de Las Condes, ha traído muy buenos resultados.

Agrega que continúan existiendo muchos desafíos, por cierto, pero que es alentador ver las cifras que hoy se están presentando.

Finalmente, agradece la labor realizada y solicita que se transmitan sus agradecimientos y felicitaciones también a Carabineros.

### 3. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2026 - 2029.

La Subdirectora de Seguridad, señora Olga González del Riesgo, saluda a los presentes y agradece a la alcaldesa por sus palabras. Indica que, mientras se designa a un nuevo director o directora, realizarán todo lo necesario para continuar adelante con los proyectos en curso y con la visión establecida para Las Condes en el marco de la nueva estrategia de seguridad que se está implementando.

Señala que, como es de conocimiento general, el Plan Comunal de Seguridad Pública se revisa anualmente y que cada cuatro años corresponde presentar un nuevo plan.

Indica que el documento que se presenta corresponde al nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública para la gestión 2026–2029 de la alcaldesa San Martín.

Indica que el Plan está inspirado en los siguientes ejes estratégicos:

1. Aumentar la percepción de seguridad en la población.

2. Fortalecer las comunidades para prevenir criminalidad.
3. Mejorar la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad comunal.
4. Proteger y atender a las víctimas.

Señala que la seguridad es responsabilidad de todos, pero que hoy se debe volver al origen de lo que era la seguridad, es decir, a un trabajo más comunitario y no solamente policial, ya que esto último es responsabilidad de las policías.

Expresa que, como municipio, están llamados a apoyar a las policías, razón por la cual cuentan con tecnología, vehículos de seguridad, cámaras y otros recursos, todo en beneficio de los vecinos. Precisa que la visión actual es trabajar con y para los vecinos.

En virtud de ello, señala que deben preparar el Plan Comunal de Seguridad Pública sobre la base de los siguientes fundamentos: contar con un eje como instrumento de planificación — el propio Plan Comunal de Seguridad Pública —; desarrollar una infraestructura preventiva; priorizar y abordar de manera dinámica seis subsistemas que serán presentados; y establecer un foco en la producción de información, la participación ciudadana y abordajes con pertinencia territorial.

Informa que actualmente se encuentran trabajando con el CFI (Centro de Fusión de la Información), con el objetivo de enfocar los esfuerzos donde realmente se necesitan, evitando despliegues generales sin focalización, y poniendo el énfasis donde corresponde, a fin de optimizar los recursos y trabajar de la mano con Carabineros.

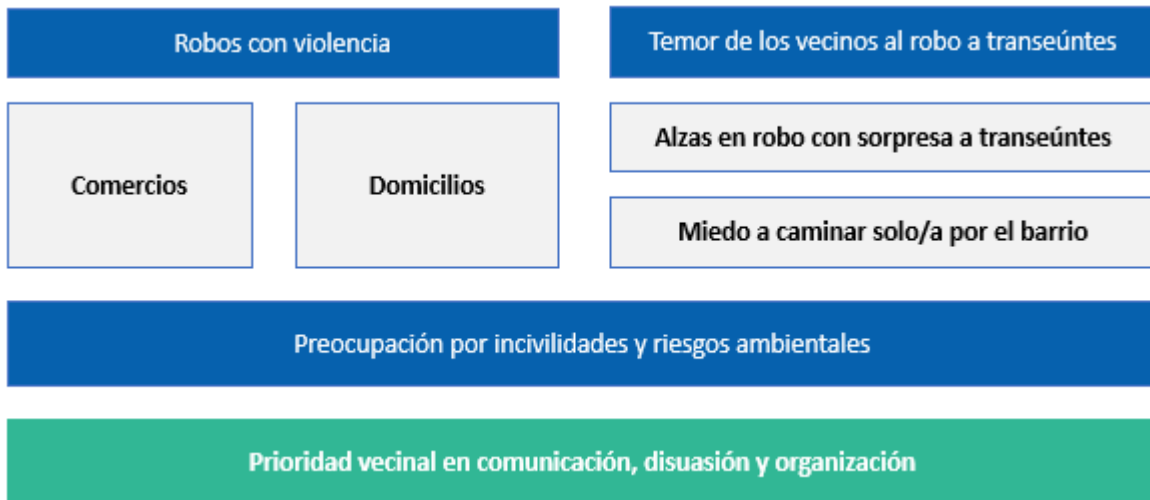
Señala que la misión, como objetivo general, es disminuir la sensación de inseguridad de los vecinos mediante el despliegue de recursos operativos, tecnológicos y programáticos que previenen, disuaden, resignifican el daño y persiguen penalmente los delitos que ocurren en la comuna de Las Condes.

Indica que, para ello, se establecen los siguientes objetivos estratégicos:

- Objetivo estratégico N° 1: Disminuir la ocurrencia de delitos e incivildades en la comuna.
- Objetivo estratégico N° 2: Elevar las capacidades preventivas de los vecinos de la comuna.
- Objetivo estratégico N° 3: Estrechar la relación de los vecinos con la Dirección de Seguridad Pública y ejecutar acciones basadas en la cogestión y la corresponsabilidad.
- Objetivo estratégico N° 4: Expandir la atención a víctimas y fortalecer la persecución penal del delincuente en la comuna.

Señala que todo lo anterior se encuentra alineado con la nueva Ley de Seguridad Municipal, que convoca a los municipios a desarrollar estas labores.

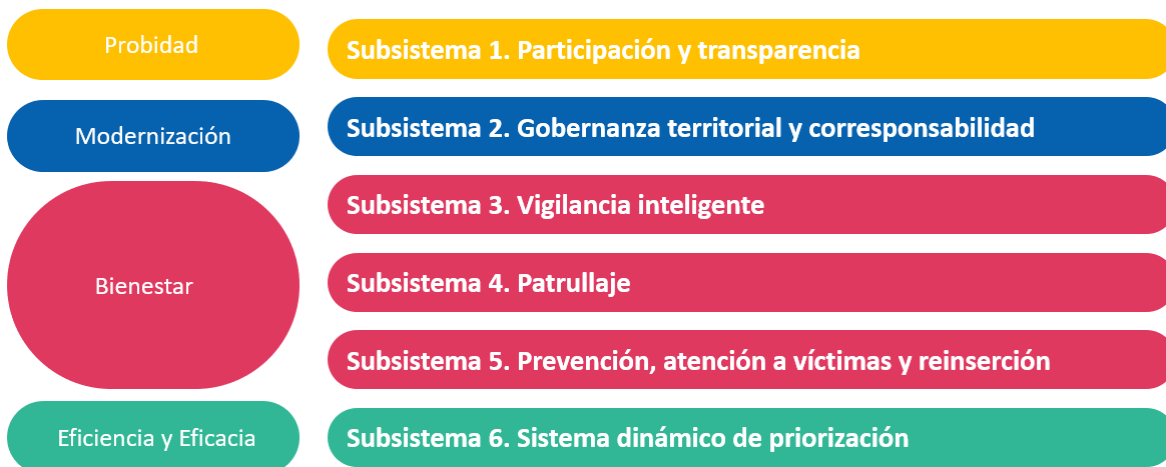
En cuanto a las claves del diagnóstico, recuerda que durante el año se realizó una consulta ciudadana, de la cual surgieron como principales preocupaciones los robos con violencia en el comercio y en los domicilios, así como el temor de los vecinos al robo a transeúntes. Indica que existe preocupación por el alza del robo por sorpresa y un miedo a caminar solos por el barrio.



Señala que en instrumentos anteriores se había detectado temor a circular en automóvil; sin embargo, actualmente, gracias a las estrategias de seguridad implementadas en la comuna, han disminuido los portonazos. No obstante, hoy la preocupación se centra más en salir a caminar por el barrio.

Agrega que existe también una preocupación importante por incivildades y riesgos ambientales, así como una prioridad vecinal en materia de comunicación, disuasión y organización.

Finalmente, informa que el plan se organiza en los siguientes subsistemas: sistema de probidad; modernización; bienestar; eficiencia y eficacia.



Señala que estos subsistemas constituyen la guía actual y la visión de la Dirección de Seguridad Pública.

El Analista del Observatorio del Centro de Fusión de Información, señor Javier Ugarte, señala que Indica que, tal como señaló la subdirectora Olga González del Riesgo, este será el primer año en que se pondrán en operación los seis subsistemas.

Señala que, si algo se aprende en el período 2022–2025, es que se debe poner alto foco en la escalabilidad de las estrategias comunales, ya que anteriormente se implementaron muchas estrategias específicas, pero no siempre se puso suficiente atención en la

conexión entre ellas para conformar una estrategia de mediano y largo plazo, proyectada a cuatro años.

Explica que, por ello, se revisa completamente el Plan Comunal en relación con estos subsistemas, con el objeto de identificar los ejes estratégicos y los puntos más relevantes que deben abordarse durante el primer año, a fin de proyectar el trabajo en un horizonte de cuatro años.

Agrega que la lógica responde a una mirada de infraestructura, en el sentido de que no se trata solo de ejecutar acciones o iniciativas específicas, sino de ir construyendo progresivamente una lógica operativa en la gestión.

En relación con el primer subsistema, correspondiente a **Participación y Transparencia**, señala que se contemplan cuatro focos fundamentales, es decir, cuatro acciones orientadas a darle proyección a las consultas vecinales.

| Subsistema                    | Problemas de seguridad  | Iniciativas específicas 2026            | Indicadores de proceso                                   | Resultado 2025 | Meta 2026 |
|-------------------------------|---|---|--|----------------|-----------|
| Participación y transparencia | Desconocimiento vecinal sobre dinámicas de inseguridad y escasa participación en cursos de acción | Consultas vecinales                     | Nº de consultas vecinales                                | 1              | 1         |
|                               |   | Encuentros barriales con vecinos        | Nº de encuentros barriales                               | 150            | 150       |
|                               |   | Boletines informativos para los vecinos | Nº de boletines semestrales difundidos                   | 0              | 2         |
|                               |   | Estrategia comunicacional               | Nº de estrategias comunicacionales semestrales diseñadas | 0              | 2         |

Indica que la consulta vecinal desarrollada el año pasado tuvo buenos resultados, ya que permitió conocer cuál era la principal preocupación de los vecinos, cuáles eran sus temores y dónde debía ponerse el foco en las acciones prioritarias de la Dirección de Seguridad Pública.

Señala que se busca replicar nuevamente estas consultas durante el año 2026, de modo que permitan actualizar las líneas base y evaluar los avances, así como ajustar determinados indicadores en función de los resultados.

Agrega que el plan también proyecta la realización de 150 encuentros barriales anuales, tal como se efectuó el año pasado.

Asimismo, señala que se incorporarán boletines semestrales dirigidos a los vecinos, considerando que es importante que conozcan el trabajo que realiza la Dirección, así como la información relativa a sus zonas, dinámicas y cifras delictuales, riesgos y factores de vulnerabilidad.

Indica que también se desarrollará una estrategia comunicacional semestral, diseñada en función de los objetivos de participación y conocimiento vecinal.

Concluye señalando que, en este subsistema, las acciones principales se centran en consultas vecinales, encuentros barriales, boletines informativos y estrategias comunicacionales, todo con el objetivo de fortalecer la relación con los vecinos.

En relación con el segundo subsistema, correspondiente a **Gobernanza Territorial**, se señala que la idea es avanzar decididamente hacia la acción. Se indica que este subsistema se estructura principalmente en programas y cuadrantes, señalándose que se proyecta pasar de un cuadrante priorizado a cuatro durante el año 2026, lo que se considera clave para efectos de la escalabilidad del modelo.

| Subsistema                                  | Problemas de seguridad                                     | Iniciativas específicas 2026   | Indicadores de proceso                                 | Resultado 2025 | Meta 2026 |
|---|--|--|--|----------------|-----------|
| Gobernanza territorial y corresponsabilidad | Bajo nivel de pertinencia territorial y corresponsabilidad | Ejecución de Plan Cuadrante  | Nº de cuadrantes intervenidos                          | 1              | 4         |
|   |  | Diseño de programa de observadores vecinales   | Nº programas de capacitación de observadores vecinales | 0              | 1         |
|   | Presencia de comercio ambulante                            | Red de locatarios para el levantamiento de alertas de comercio ambulante y desarrollo de estrategias conjuntas | Nº de locatarios participantes                         | 61             | 180       |
|   |  | Trabajo conjunto con Metro   | Nº de reuniones operativas de coordinación con Metro   | 3              | 3         |
|   | Sensación de inseguridad en hogares y barrios              | Aumentar cantidad de CSV   | Nuevos CSV en la comuna                                | 22             | 22        |
|   |  | Aumento de cantidad de actividades comunitarias ejecutadas en espacios públicos de la comuna                   | Nº de actividades comunitarias en espacios públicos    | 12             | 24        |

Agrega que desean implementar múltiples estrategias territoriales, para lo cual necesitan un dispositivo instalado al menos en cuatro cuadrantes. Señala que ello permitirá avanzar en ciertos diseños técnicos, como el diseño de un programa de capacitación de observadores vecinales, instancia en la cual se busca comenzar a probar estrategias para su implementación en la comuna.

Indica que la idea es poder terminar el año 2026 con el programa de capacitación de observador vecinal ya implementado. Asimismo, señala que se busca fortalecer a los locatarios participantes. Explica que han sostenido conversaciones —por ejemplo, con representantes del comercio— sobre la importancia de profundizar el conocimiento respecto de la experiencia de los locatarios, cómo desarrollar factores preventivos con ellos y cómo anticiparse a factores asociados a extorsiones, amenazas o violencia en su entorno de trabajo. En ese contexto, indica que desean fortalecer la red de información, pasando de 61 locatarios participantes a 180.

Señala también que se busca levantar en el marco del Plan Cuadrante, un estudio, relacionado con este tipo de amenazas que afectan a los locatarios.

Agrega que el trabajo conjunto con Metro durante 2025 dio buenos resultados y que se realizaron tres reuniones estrictamente operativas de coordinación durante el año, las cuales se proyecta replicar en 2026.

En relación con los Centros de Seguridad Vecinal (CSV), señala que en 2025 se aumentaron en 22 y que se proyecta aumentar otros 22 durante 2026.

Asimismo, indica que se busca duplicar la cantidad de actividades comunitarias en espacios públicos. Señala que la incorporación del enfoque CPTED en la Dirección de

Seguridad Pública ha sido fundamental para revitalizar el uso del espacio público, destacando que no basta con diagnosticar con los vecinos y desarrollar acciones, sino que también es necesario ocupar los espacios. Por ello, se proyecta duplicar la cantidad de actividades comunitarias.

En cuanto al subsistema de **Vigilancia Inteligente**, señala que comprende todo lo relacionado con tecnología.

| Subsistema  | Problemas de seguridad   | Iniciativas específicas 2026   | Indicadores de proceso   | Resultado 2025 | Meta 2026 |
|---|--|--|--|----------------|-----------|
| Vigilancia inteligente                                    | Temor en plazas y parques  | Instalación de postes inteligentes en plazas y parques de la comuna                        | Nº de postes inteligentes instalados en plazas y parques                   | 0              | 20        |
|   | Percepción de obstáculos en la comunicación con Central 1402         | Desarrollo de aplicación 1402  | Nº de aplicaciones diseñadas y en ejecución                                | 0              | 1         |
|   |  | Mejoramiento de la gestión Central 1402 para disminución de llamadas perdidas              | (Nº llamadas perdidas / Nº de llamadas telefónicas ingresadas a 1402) *100 | 13%            | 8%        |
|   |  | Mejoramiento de la gestión Central 1402 para disminución de tiempos de respuesta operativa | x tiempo de respuesta operativa en minutos para casos de robos             | 48             | 20        |
|   |  | Renovación VideoWall   | Nº de renovaciones implementadas   | 0              | 1         |
|   | Percepción de inseguridad en cercanía de malls y centros comerciales | Instalación de cámaras en cercanía de malls y centros comerciales                          | Nº de cámaras instaladas en cercanía de malls y centros comerciales        | 0              | 50        |
|   | Victimarios movilizados en autos y motos                             | Fortalecimiento de anillo de lectores PPU  | Nº de cámaras de lectura de PPU  | 0              | 71        |
|   |  | Aumento de tele vigilancia en puntos fronterizos de la comuna                              | Nº de aumento de cámaras en puntos fronterizos de la comuna                | 0              | 48        |
|   | Sector de la comuna con bajo nivel de vigilancia                     | Cámaras con reconocimiento facial  | Nº de nuevas cámaras con reconocimiento facial                             | 0              | 50        |
|   |  | Cámaras con inteligencia artificial  | Nº de nuevas cámaras con inteligencia artificial                           | 0              | 60        |
|   |  | Adquirir nuevos drones   | Nº de drones   | 0              | 8         |
|   |  | Aumentar vigilancia área mediante drones   | Nº horas de vuelo Drones   | 436            | 1744      |
|   |  | Capacitación de operadores drones  | Nº de operadores certificados  | 0              | 10        |
|   |  | Integración de tele vigilancia público-privada   | Nº de actores privados integrados al sistema de monitoreo 1402             | 0              | 2         |
| Bajo conocimiento vecinal de las iniciativas tecnológicas | Campaña de difusión de tecnologías                                   | Nº de campañas   | 0  | 6              |           |

Indica que durante 2025 no se instalaron postes inteligentes y que para 2026 se proyecta la instalación de 20 nuevos postes inteligentes.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, solicita aclarar la cantidad de postes existentes en plazas y parques.

El señor Carlos Pérez de Proyectos de Seguridad señala que actualmente existen 180 dispositivos, 33 en parques y plazas y 57 en postes. Menciona además que en el Parque Araucano hay cuatro.

Retomando la exposición, el Analista del Observatorio del Centro de Fusión de Información, señor Javier Ugarte, señala que se contempla también el diseño y ejecución de la aplicación 1402, lo que constituye un cambio relevante. Indica que del diagnóstico surge que los vecinos demandan mayor comunicación con la central, que puedan llamar más rápido, que la llamada tenga mayor duración y que exista una interacción más intensiva con la central 1402. Por lo tanto, la aplicación se orienta a fortalecer ese vínculo.

Agrega que se ha levantado una línea base respecto de llamadas perdidas en la central 1402, que alcanzaba un 13%, cifra que se logró estabilizar desde septiembre en un 8%. La meta para 2026 es mantener ese 8%.

En cuanto a tiempos de respuesta, señala que también se levantaron líneas base. Indica que se tomó como referencia el estándar del Estado de California, que establece 16 minutos para acudir a robos y 8 minutos para acudir a robos con violencia o intimidación.

Señala que el estándar de 8 minutos para robos con violencia o intimidación se cumple en general, ya que la Dirección de Seguridad Pública llega rápidamente en esos casos. Sin embargo, reconoce que existen mayores tiempos de respuesta en robos con fuerza, particularmente en locales comerciales, donde actualmente el promedio es de 48 minutos, y la meta es reducirlo a 20 minutos, lo que califica como una meta desafiante.

Se contempla también la renovación del VideoWall de la Dirección durante 2026; la instalación de 50 nuevas cámaras en el sector del centro comercial; la incorporación de 71 nuevas cámaras lectoras de placas patentes; el aumento de 48 nuevas cámaras en puntos fronterizos de la comuna; la instalación de 50 nuevas cámaras con reconocimiento facial; y 60 nuevas cámaras con inteligencia artificial. Señala que esto fortalece la estructura tecnológica de vigilancia y que forma parte del anillo digital de la comuna.

En relación con drones, señala que durante años existieron dudas sobre su usabilidad, pero que hoy existe convicción respecto de su utilidad operativa en prevención, recolección de información y producción de evidencia. Indica que se pasa de cero drones a nueve durante 2025 y que se proyecta incorporar ocho nuevos drones en 2026. Esto implicará aumentar las horas de vuelo de 426 a 1744, con impacto disuasivo y en producción de evidencia. Señala además que se contará con diez operadores certificados, lo que es fundamental para la calidad técnica de la operación.

Se agrega que, además del aumento en el número de actores privados integrados al sistema de monitoreo 1402, se ha venido trabajando sostenidamente en incorporar actores privados a la red de información de televigilancia, fortaleciendo así la integración tecnológica y operativa.

Asimismo, se señala que se desarrollarán campañas de difusión asociadas al 1402 y a esta tecnología, proyectándose la realización de seis campañas durante el año.

La Subdirectora de Seguridad, señora Olga González del Riesgo, agrega que, en materia de capacitación de operadores certificados de drones, se incorpora una innovación relevante: los operadores serán certificados para realizar vuelos nocturnos, autorización con la que actualmente no cuentan. Se precisa que esta habilitación es muy importante, ya que permitirá apoyar de mejor manera a las policías en procesos investigativos y en el monitoreo de focos delictuales durante la noche.

El Concejal, señor Manuel Melero, formula una pregunta breve respecto de quiénes podrían ser los actores privados que se integren a la operación del 1402.

El Analista del Observatorio del Centro de Fusión de Información, señor Javier Ugarte, responde que actualmente está MUT y que se proyecta continuar incorporando otros, mencionándose, entre ellos, a centros comerciales Apumanque y Parque Arauco.

En el caso del subsistema de **Patrullaje**, se señala que existe un desafío relacionado con comenzar a catastrar sitios que generan temor, especialmente en el caso de mujeres que manifiestan miedo a transitar de noche por determinados sectores.

| Subsistema | Problemas de seguridad   | Iniciativas específicas 2026  | Indicadores de proceso  | Resultado 2025 | Meta 2026 |
|------------|--|---|---|----------------|-----------|
| Patrullaje | Temor de mujeres hacia el acoso sexual en la vía pública e inseguridad ambiental     | Mapeo de sitios eriazos y diseño de plan para disminuir sensación de inseguridad                                | N° de catastros elaborados  | 0              | 1         |
|            | Temor de los vecinos en trayectos hacia su hogar, trabajo, servicios u ocio nocturno | Mesas de planificación de servicios considerando información actualizada sobre rutas utilizadas por los vecinos | N° de planificaciones de rutas en mesas operativas con vecinos  | 50             | 50        |
|            |  | Ejecución de patrullajes con agentes de seguridad   | N° de patrullajes conjuntos con agentes de seguridad  | 8              | 50        |
|            |  | Fortalecimiento de Destacamentos y vinculación con información de la comunidad                                  | N° de destacamentos con carta operativa / N° total de destacamentos)*100  | 0              | 100%      |
|            |  | Operativos de prevención del consumo bajo influencia del alcohol  | N° de operativos en conjunto con SENDA  | 12             | 12        |
|            |  | Cámaras corporales  | N° de cámaras corporales  | 0              | 320       |
|            |  | Puerto de mando móvil   | N° de puertos implementados   | 0              | 1         |
|            | Incivildades generan temor en los vecinos  | Atención operativa de casos de ruidos molestos  | (N° de ingresos con asignación de servicio por ruidos molestos / Ingresos 1402 por ruidos molestos)*100               | 61%            | 65%       |
|            |  | Atención operativa por consumo en vía pública   | (N° de ingresos con asignación de servicio por consumo en vía pública / Ingresos 1402 por consumo en vía pública)*100 | 83%            | 85%       |
|            |  | Atención operativa por comercio ambulante   | (N° de ingresos con asignación de servicio por comercio ambulante / Ingresos 1402 por comercio ambulante)*100         | 98%            | 98%       |
|            | Inseguridad en el uso de vehículo particular   | Patrullaje en cercanía de establecimientos educacionales  | N° de planes de patrullaje comunitario ejecutados junto a las comunidades educativas.                                 | 0              | 1         |

Se indica que se levantará información desde el Centro de Fusión de Información y que se planificarán rutas en mesas operativas con vecinos, trabajo que comenzó a desarrollarse durante 2025, año en que se realizaron 50 planificaciones en interacción directa con la comunidad. Se expresa la intención de retomar y fortalecer este trabajo durante 2026.

Asimismo, se proyecta aumentar las patrullas conjuntas con agentes de seguridad que operan en el Plan Cuadrante, incorporándolos a las patrullas junto al personal municipal, desarrollando acciones de red unitaria. Se plantea pasar de 8 patrullajes conjuntos a 50 durante 2026.

Se establece como objetivo que el 100% de los destacamentos de la comuna cuenten con carta operativa, teniendo claramente identificadas las problemáticas de los territorios en los que están insertos y las acciones o intervenciones definidas para abordarlas.

En coordinación con SENDA, se señala que se repetirán los dos operativos realizados previamente.

Se informa que se incorporarán 320 nuevas cámaras corporales para los patrulleros y que se implementará un Puerto de mando móvil durante 2026.

En cuanto a las incivildades que generan mayor percepción de inseguridad en los vecinos —principalmente ruidos molestos, consumo en la vía pública y comercio ambulante— se señala que son aquellas que más alertas generan y que se busca fortalecer la asignación operativa a los ingresos 1402 asociados a estas materias.

Se indica que durante 2025 el 61% de los ingresos al 1402 por ruidos molestos tuvo asignación operativa y que la meta es alcanzar un 65% en 2026, aumentando progresivamente entre cuatro y cinco puntos porcentuales en los próximos cuatro años.

En el caso del consumo en la vía pública, se señala que la asignación operativa se sitúa entre un 80% y 85%, con la meta de superar el 90% de los casos ingresados.

Respecto del comercio ambulante, se informa que el 98% de los ingresos al 1402 tiene asignación operativa y que se busca sostener ese nivel de respuesta.

En materia de patrullaje comunitario, se plantea el desafío de articular y diseñar un modelo de patrullas comunitarias en conjunto con comunidades educativas, trabajando directamente con los colegios para desarrollar estrategias operativas en sus entornos, con participación activa de dichas comunidades. Se señala que la meta es tener diseñado este programa durante 2026.

En el subsistema de **Prevención y atención a víctimas y reinserción**, se informa que se ejecutarán campañas centradas principalmente en robo con fuerza y en modalidades asociadas al descuido, replicando las estrategias desarrolladas previamente.

| Subsistema  | Problemas de seguridad   | Iniciativas específicas 2026   | Indicadores de proceso   | Resultado 2025 | Meta 2026 |
|---|--|--|--|----------------|-----------|
| Prevención, atención a víctimas y reinserción                       | Temor hacia el robo con fuerza de vehículos y en domicilios.   | Campaña de prevención del robo con fuerza  | Nº de campañas ejecutadas  | 1              | 1         |
|   | Inseguridad de vecinos al caminar solos por su barrio  | Evaluaciones situacionales   | Nº de evaluaciones situacionales   | 360            | 360       |
|   |  | Caminatas CPTED  | Nº de caminatas CPTED  | 16             | 32        |
|   |  | Sistema de monitoreo de derivaciones municipales asociadas al mejoramiento ambiental de los barrios  | Nº de sistemas diseñados y en ejecución  | 0              | 1         |
|   | Adultos mayores víctimas de estafas y delitos informáticos   | Rediseño de registro único de vulnerabilidades (CPTED)   | Nº de rediseños ejecutados   | 0              | 1         |
|   |  | Programa de prevención de estafas y delitos informáticos para adultos mayores  | Nº de charlas CAM  | 30             | 30        |
|   | Alta frecuencia de robos a transeúntes   | Campaña de autocuidado para transeúntes con especial foco en uso de celulares  | Nº de campañas ejecutadas  | 1              | 1         |
|   | Sector que presentan dinámicas de narcotráfico y amenazas hacia los vecinos  | Diseño y ejecución de plan de prevención delictual C144  | Nº de programas  | 0              | 1         |
|   |  | Coordinación con Carabineros y PDI para el trabajo conjunto de identificación, caracterización y persecución de bandas asociadas al tráfico de drogas en C 144 | Nº de reuniones de presentación y análisis de sujetos de interés, bandas, y dinámicas de tráfico en C144 | 0              | 4         |
|   | Bandas delictuales operando en la comuna   | Levantamiento de focos delictuales en Fiscalía   | Nº de focos levantados por unidad de análisis  | 30             | 30        |
|   |  | Producción de evidencia digital  | (Nº de casos con hallazgos / Nº de casos ingresados)* 100  | 62%            | 65%       |
|   | Involucramiento de NNA en actividades delictuales  | Cobertura de programa EDT  | Nº de casos evaluados  | 360            | 360       |
|   |  | Cobertura de programa MST  | Nº de casos ingresados   | 54             | 54        |
|   |  | Cobertura de programa Vínculos   | Nº de casos ingresados   | 80             | 80        |
|   |  | Diseño de instrumento de diagnóstico e ingreso a programa Vínculos   | Nº de instrumentos diseñados y en operación  | 0              | 1         |
|   | Impacto psicológico de hechos delictuales en las víctimas y sus comunidades; Baja predisposición a la denuncia de hechos delictuales por parte de las víctimas | Número de cierres terapéuticos de Defensoría   | (Nº de egresados de área psicológica con alta terapéutica / Nº de egresados de área psicológica) * 100   | 58%            | 60%       |
| Aumento de ingresos a componente de apoyo jurídico de la Defensoría |  | Nº de atenciones anuales de apoyo jurídico a usuarios de Defensoría (orientación y/o representación legal)   | 427  | 450            |           |
| Victimarios residentes en Las Condes                                | % de reincidencia de usuarios Conecta con antecedentes penales   | (Nº de usuarios con antecedentes no reincidentes / Nº de usuarios con antecedentes) *100   | 92%  | 92%            |           |
| Ocurrencia de hechos de violencia intrafamiliar en la comuna        | Ejecución de Plan Alerta VIF   | Nº de casos atendidos en Plan Alerta VIF   | 152  | 350            |           |

Se proyecta repetir las 360 evaluaciones situacionales realizadas durante el año anterior. En cuanto a las caminatas CPTED se informa que durante 2025 se realizaron 16 y que la meta es aumentar a 32 durante 2026, incorporando el modelo a los nuevos cuadrantes.

Se señala además la necesidad de diseñar un sistema de seguimiento de derivaciones municipales vinculadas al mejoramiento ambiental de barrios, ya que actualmente muchas vulnerabilidades detectadas se derivan, pero no siempre se les realiza seguimiento posterior.

Se informa el rediseño del Registro Único de Vulnerabilidades, con el objetivo de sistematizar adecuadamente todas las vulnerabilidades levantadas por agentes de seguridad y patrulleros.

Se proyecta replicar las 30 charlas realizadas en centros de adulto mayor durante 2025.

Se continuará con la campaña de autocuidado para transeúntes, con énfasis en el uso de teléfonos celulares, considerando que esta variable explica un alto porcentaje de los robos por sorpresa.

En relación con el cuadrante 144, se informa el diseño y ejecución de un plan específico de prevención del delito, dado que la estrategia anterior no tuvo el impacto esperado. Se señala que se rediseñará la intervención, con énfasis en reuniones de presentación, análisis de sujetos de interés, bandas y dinámicas de microtráfico, problemática que ha sido alertada reiteradamente por vecinos del sector.

Se plantea fortalecer el levantamiento de focos delictuales en Fiscalía, con apoyo de la Unidad de Análisis de la Dirección de Seguridad Pública, replicando el trabajo realizado durante 2025.

Se informa que actualmente un 62% de los casos ingresados genera producción de evidencia digital (principalmente solicitudes de imágenes de cámaras), con la meta de aumentar a 65%.

En cuanto a los dispositivos de detección temprana, MST y Vínculos, se proyecta mantener el número de ingresos alcanzado el año anterior e incorporar el diseño de un instrumento de ingreso al programa Vínculos.

En el ámbito de la Defensoría, se informa el número de cierres esperables y el porcentaje de egresos del área de psicología con alta terapéutica, que durante 2025 alcanza un 58%, con la meta de llegar a 60%.

Se proyecta aumentar las atenciones anuales de apoyo jurídico —tanto orientación como representación legal— pasando de 427 a 450.

En cuanto al programa Conecta de reinserción y prevención de reincidencia, se señala que actualmente un 92% de los usuarios con antecedentes que ingresan al programa no reinciden en el seguimiento posterior al egreso, indicador que se busca mantener.

Finalmente, respecto de Ejecución del Plan de Alerta VIF, señala que en 2025 se atendieron 152 casos y que la meta es llegar a 350.

En cuanto al subsistema seis, la **Priorización dinámica**, señala que el gran cambio del Plan Comunal 2026–2029 es que no se autoimpondrán metas asociadas a delitos específicos, sino que se implementará un sistema que priorice dinámicamente los delitos a abordar en temporalidades semanales, mensuales o quincenales.

| Subsistema            | Problemas de seguridad                                | Iniciativas específicas 2026   | Indicadores de proceso    | Resultado 2025 | Meta 2026 |
|-----------------------|---|--|---------------------------|----------------|-----------|
| Priorización dinámica | Alta mutación y desplazamiento delictual en la comuna | Informe de robos mensual   | Nº de informes            | 8              | 12        |
|                       |   | Informe mensual de incivildades  | Nº de informes            | 7              | 12        |
|                       |   | Informe trimestral VIF   | Nº de informes            | 3              | 4         |
|                       |   | Informe de resultados operativos (llamadas, procedimientos, detenciones, infracciones y controles) | Nº de informes            | 12             | 12        |
|                       |   | Boletín de fuentes abiertas  | Nº de informes            | 40             | 52        |
|                       |   | Reporte quincenal de indicadores de advertencia  | Nº de informes            | 0              | 24        |
|                       |   | Informes Ad-Hoc  | Nº de informes            | 25             | 30        |
|                       |   | Estudio de victimización y percepción de inseguridad   | Nº de estudios ejecutados | 0              | 1         |

Indica que esta priorización se sustentará en diversos indicadores: informes mensuales de robo; informes mensuales de incivildades; informes trimestrales de diagnóstico (se realizaron tres en 2025 y se proyectan cuatro en 2026); informes de resultados operativos, que permiten levantar líneas base sobre llamadas perdidas, tiempos de respuesta, detecciones e infracciones y controles; boletín de fuentes abiertas; reportes de indicadores de advertencia; informes Ad-Hoc; y el estudio de victimización y percepción de seguridad, que permitirá actualizar la línea base del plan.

### Resultados esperados 2026

Señala que la meta general es lograr una disminución de 10 puntos porcentuales durante los próximos cuatro años. Precisa que, por ahora, se trata de una meta temporal, dado que las líneas base disponibles corresponden a 2022 y 2023, y aún no se cuenta con un estudio actualizado que permita medir el impacto real del plan 2022–2025. Indica que no desean capitalizar resultados del plan anterior sin contar con datos actualizados.

Señala que, según la medición 2023, un 56,5% de los vecinos percibe aumento de la delincuencia en la comuna, y que la meta es reducir esa cifra a 46,5%, es decir, bajar 10 puntos porcentuales. Asimismo, indica que un 49% de los vecinos declara haber tomado medidas de seguridad con sus vecinos (medición 2022), y que la meta es aumentar esa cifra a 59%.

Se menciona también la meta de disminuir la percepción de aumento de la delincuencia en el barrio, con un 38,7% proyectándose disminuirlo un 28,7%.

Disminución de la ocurrencia de robos en la comuna que básicamente es el único indicador que si está actualizado y que permite de alguna manera plantearse metas consistentes en esa línea.

En cuanto a delitos objetivos, se informa que durante 2025 se registraron 3.552 robos y que la meta es disminuir en un 15% al año 2029, alcanzando aproximadamente 3.000 casos, estableciéndose para 2026 una meta intermedia de 3.400 robos. Se señala que se busca mantener una reducción sostenida, idealmente entre un 4% y 5% anual.

Así mismo la disminución de la percepción de inseguridad al caminar solo cuando está oscuro, que actualmente alcanza un 54%, proyectándose reducirla a 44%.

Se indica que el cumplimiento del Plan Comunal 2025 alcanzó un 68% y que la meta es llegar a un 80% de cumplimiento y sostener ese estándar durante la ejecución del nuevo plan.

| Subsistema                                    | Indicadores de resultado  | Línea de base                                | Meta 2026      | Meta 2029          |
|---|---|--|----------------|--------------------|
| Participación y transparencia                 | <b>Disminución de percepción de aumento de la delincuencia en la comuna.</b>                          | 56,5%<br>(ENUSC 2023)                        | 54%            | 46,5%<br>(-10 pp.) |
| Gobernanza territorial y corresponsabilidad   | <b>Aumento de vecinos de Las Condes que han tomado medidas de seguridad con vecinos.</b>              | 49%<br>(Encuesta LC, 2022)                   | 51,5%          | 59%<br>(+10 pp.)   |
| Vigilancia inteligente                        | <b>Disminución de percepción de aumento de la delincuencia en el barrio.</b>                          | 38,7%<br>(ENUSC 2023)                        | 36,2%          | 28,7%<br>(-10 pp.) |
| Patrullaje                                    | <b>Disminución en la ocurrencia de robos en la comuna.</b>  | 3552<br>(Compilado CeCoCo-Carabineros, 2025) | 3.409<br>(-4%) | 3.016<br>(-15%)    |
| Prevención, atención a víctimas y reinserción | <b>Disminución de sensación de inseguridad cuando ya está oscuro, caminando solo/a por el barrio.</b> | 54,4%<br>(Encuesta LC, 2022)                 | 51,9%          | 44,4%<br>(-10 pp.) |
| Priorización dinámica                         | <b>Aumento de cumplimiento anual del PCSP</b>   | 68%  | 80%            | 80%<br>(+12 pp.)   |

Finalmente señala que, junto con los indicadores de proceso, se busca tener claridad respecto de los indicadores de impacto comunal.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, formula una observación respecto de la percepción de inseguridad asociada a la oscuridad en ciertos barrios, sugiriéndose que la información recopilada sobre sectores donde los vecinos manifiestan mayor sensación de

inseguridad por falta de iluminación se cruce con otras direcciones municipales, tales como aquellas encargadas de alumbrado, parques y jardines, a fin de coordinar proyectos de iluminación y despeje de luminarias.

Se plantea la necesidad de articular esta información con Atención al Vecino y con los registros del 1402, destacándose la importancia de la coordinación interdirecciones.

Se responde que el estudio de percepción que se realizará en 2026 —considerando aproximadamente 2.000 vecinos— permitirá retroalimentar esta información y evaluar si efectivamente se han producido mejoras en los barrios intervenidos.

La alcaldesa felicita el plan, señalando que es ambicioso pero realista, destacando su adaptabilidad y la necesidad de evaluación constante, ya sea mensual o periódica. Agradece el trabajo realizado y señala que se trata de un plan de vanguardia en materia de seguridad comunal.

El concejal, señor Manuel Melero, se suma a las felicitaciones y pregunta respecto de cómo se inserta el Plan en el ámbito de la inteligencia policial. Señala que le preocupa especialmente el crimen organizado y los delitos de mayor connotación —como la extorsión, el secuestro y la intimidación— que aún no llegan con toda su intensidad a la comuna, pero que sí existen en otras. Consulta cómo todo el esfuerzo que se está realizando, incluida la recopilación monumental de datos provenientes de drones y cámaras, conversa con las instituciones policiales. Destaca que la información que se recoge de los vecinos es valiosa, que ellos son verdaderas antenas de percepción en los barrios, y pregunta de qué manera toda esa información se articula con Carabineros, la PDI y la Fiscalía.

El Analista del Observatorio del Centro de Fusión de Información, señor Javier Ugarte, responde que, en términos generales —y señalando que Karina Caball profundizará en la materia—, uno de los impactos más fuertes que ha tenido la Dirección en los últimos años es la incorporación del concepto de inteligencia territorial. Se explica que este enfoque fundamenta la creación del Centro de Fusión de Información, desde donde se elaboran panoramas del delito y se comienzan a generar estrategias de fusión de datos. Se plantea que el desafío consiste en cómo condensar información relevante para poder traspasarla a otros vectores.

Se agrega que, bajo esa mirada, el Plan tiene mucho de ese enfoque: se centra en recoger información, retroalimentar a los vecinos y volver sobre esa información. En cuanto a la coordinación, se reconoce que existe un desafío importante de diseño. Se señala que, en un momento, al revisar el Plan, se encontraba muy fragmentado en cuanto a las formas de abordar los problemas, y se decide primero analizar qué es lo que se puede hacer con los distintos actores, sentarse en el diseño y en el análisis antes que proponer soluciones aisladas. Se indica que este aspecto queda pendiente y que constituye un gran desafío: lograr que todo el sistema de información que se está recopilando —que es muy potente— permita sumar efectivamente a los demás actores y diseñar conjuntamente reacciones para los próximos años.

La Subdirectora de Seguridad, señora Olga González del Riego, señala que existen dispositivos permanentes. Explica que cuentan con una Unidad de Evidencia, dependiente de Karina Caball, la cual entrega información de manera permanente a la Fiscalía, a Carabineros y a la PDI. Indica que mantienen un dispositivo constante de entrega de información, ya que el municipio levanta focos delictuales; una vez recopilada la información —a través de múltiples cámaras y otros medios— esta se sistematiza y se

entrega a la unidad pertinente para que realice la investigación correspondiente, ya sea mediante denuncia directa a la Fiscalía o entrega de antecedentes a Carabineros o a la PDI cuando estos ya mantienen un foco investigativo sobre determinados hechos.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, complementa señalando que la gran innovación del Plan y de la visión sobre la seguridad comunal que se impulsa en esta administración, es volver al origen. Se sostiene que la tecnología debe entenderse como un coadyuvante de la labor de seguridad y no como la solución en sí misma. Se enfatiza que el municipio, a través de las cámaras, solo puede observar y entregar la información a las autoridades competentes, quienes son las llamadas a actuar. También se indica que la tecnología permite armar mejores planes preventivos al detectar focos reiterados en ciertos sectores.

Destaca que la tecnología no es suficiente si no se comprende que la comunidad es fundamental para tener el tacto del día a día de lo que ocurre en los barrios. Se señala que uno de los grandes problemas en comunas grandes es que se pierde el enlace y la conversación directa con los vecinos, la preocupación constante por saber cómo están y cuáles son sus problemas.

Se reconoce que el crimen organizado es un problema real y que puede llegar en cualquier momento, pero se sostiene que mantener canales abiertos con los vecinos, tocar puertas y dar tranquilidad y seguridad de que el municipio estará presente si ocurre algo, permite detectar más rápidamente posibles focos delictuales.

Se agrega que también existe un componente político vinculado a la voluntad de las instituciones. En la medida en que Carabineros y la PDI estén de acuerdo en entender la seguridad como un objetivo común —aunque sean organismos distintos— el trabajo conjunto podrá avanzar. Se señala que en la comuna se ha tenido la suerte de contar con esa disposición, aunque en otras comunas ha sido más complejo. Se menciona una participación tripartita y se indica que se ha incorporado también a la Fiscalía en conversaciones puntuales, particularmente en un caso relacionado con el sector de Colón Oriente.

Se sostiene que no sirve diseñar estrategias ni compartir datos si no se puede abordar de manera más inteligente el conflicto en lugares específicos de la comuna. Por ello, se indica que estas reuniones se sostendrán de manera periódica. Asimismo, se señala que continuará la intervención directa ante autoridades, manteniendo presencia activa ante las distintas instancias, junto al Director Bolívar, y que ello no dejará de ocurrir.

Se enfatiza que los datos no sirven si no existe una estrategia que sea efectivamente realizable en los hechos, y que actualmente se encuentran en ese nivel de trabajo.

El representante del COSOC, señor Daniel Cabrera, formula una consulta respecto de los subsistemas, específicamente sobre el “postes inteligentes”. Se pregunta si, además del concepto, estos dispositivos serán operativos en la práctica, cuándo se sumarán los 20 anunciados y cuándo comenzarán a operar los que actualmente no están operativos. Se solicita claridad respecto de los plazos.

Señala que recientemente vivió un incidente en el cual el poste inteligente era crucial para acreditar flagrancia ante una amenaza recibida en una plaza. Indica que recibió amenazas de muerte y que le señalaron que “lo iban a ver con la mafia”. Señala que realizó la denuncia y consulta cuánto demora la Fiscalía en responder en este tipo de casos,

enfaticando la importancia de contar con plazos definidos para la operatividad de los postes inteligentes, especialmente en el contexto del número 1402.

Precisa que en su situación las amenazas se dirigen tanto a él como a su familia, luego de un robo en el que destaca que el Inspector Marco Cantillana llega oportunamente y logra ayudar a recuperar parte de las especies sustraídas, aunque no la totalidad. Señala que, si bien al momento de la llegada del inspector, las personas ya no se encontraban en el lugar, sí permanecían a cierta distancia, lo que mantiene una sensación de inseguridad que —según indica— también transmiten los vecinos.

Expone que en el sector existe una especie de microbarrio con presencia de droga, alcohol e incivildades. Señala que se entrega toda la información, con nombres y RUT, al Inspector Cantillana, verificándose prontuario e identidad de las personas. Plantea que los vecinos se preguntan qué va a ocurrir. Consulta cómo se puede abordar a individuos identificados o identificables, indicando que, en su caso, quien lo amenaza tiene un tatuaje en el rostro, lo que lo hace fácilmente reconocible.

Se informa que el contrato de los postes inteligentes comienza hace 15 días y que la empresa cuenta con 30 días para realizar el levantamiento completo, incluyendo aquellos que se encuentran dañados para determinar cuáles deben cambiarse. Se señala que los 20 nuevos postes corresponden a un contrato distinto y posterior. Se indica que los postes deberían estar totalmente reparados y operativos en aproximadamente 20 días, quedando disponibles para su utilización por la Dirección de Seguridad y por los vecinos que tengan algún tipo de emergencia.

La Encargada de Departamento Defensoría a Víctimas, señora Karina Caball consulta al representante del COSOC si efectivamente realizó la denuncia. Le indica que, de haberla o no haberla realizado, se ofrece acompañamiento jurídico y apoyo psicológico a la víctima. Se explica que la Fiscalía no tiene la capacidad de informar directamente a cada denunciante sobre el avance de los casos, por lo que contar con un abogado facilita la comunicación y el seguimiento. Se ofrece contacto directo para apoyarlo en la gestión y se le recuerda la disponibilidad del equipo municipal.

El representante del COSOC, señor Daniel Cabrera, señala que lo que busca es se gestione una orden de alejamiento, especialmente considerando que las personas involucradas frecuentan negocios cercanos al domicilio del afectado.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gtiérrez, interviene señalando que la presentación se enfoca en el riesgo delictual, pero recuerda que al inicio de la sesión se menciona el riesgo natural de desastres. Destaca la experiencia reciente vivida en la comuna, indicando que, si bien el evento se concentra en un sector específico, resulta impactante. Sugiere incorporar de manera más visible el factor de riesgo natural dentro de estos análisis, considerando que la comuna se encuentra al lado de la cordillera y que estos eventos han ocurrido durante el año.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, responde que esa variable se encuentra contemplada en el Plan de Emergencia, dependiente del Departamento de Emergencia.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gtiérrez, insiste en que podría incorporarse también en esta área, como una sugerencia, destacando que cuando ocurre el desastre observa a todo el personal de seguridad y tránsito desplegado. Describe como impactante ver a las autoridades y directivos en terreno, con barro y botas, señalando que esa

dimensión real no aparece reflejada en el catálogo presentado. Reitera su sugerencia de considerar formalmente esa variable.

Se agradece la intervención y se consulta si alguien más desea intervenir.

El representante del COSOC, señor Daniel Cabrera, consulta sobre el aumento de los Centros de Seguridad Vecinal, y cómo se proyecta dicho aumento. Señala que recibe información —no como reclamo formal, pero sí como inquietud— respecto de un eventual incremento en el porcentaje de aporte que deben realizar las comunidades, lo que dificulta la mantención de un CSVB activo en su sector por falta de capacidad de pago. Indica que escucha que el porcentaje habría subido de un 10% a un 17%, y solicita confirmación, así como información sobre cómo se incentivará a las comunidades para integrarse a estos sistemas, considerando que deben organizarse, contar con directiva y disponer de recursos para ingresar al sistema y mantener cámaras.

El señor Carlos Pérez de Proyectos de Seguridad, responde que no existe ningún aumento en las subvenciones que reciben los Centros de Seguridad en el marco del programa Barrio Protegido. Se indica que estos montos están establecidos por decreto municipal y cualquier modificación requeriría acuerdo del Concejo. Se señala que lo único que puede variar es el valor de la UTM, ya que las subvenciones están expresadas en dicha unidad, la cual cambia mensualmente. Se reafirma que no ha habido modificaciones en las subvenciones vigentes.

Se invita al representante del COSOC, a presentar el caso específico para revisar qué tipo de subvención corresponde según el proyecto que desean implementar. Se reitera que la Dirección de Seguridad Pública mantiene puertas abiertas, que no solo atiende en dependencias municipales, sino que también acude a terreno, y que el equipo está disponible cuando los vecinos lo requieran.

Finalmente, la Alcaldesa, señora Catalina San Martín, plantea la necesidad de someter a aprobación el Plan Comunal de Seguridad Pública 2026–2029. Se consulta si existe alguien que se oponga a su aprobación. No registrándose oposición, se toma el siguiente acuerdo formal:

#### **ACUERDO N° 03/2026**

Se aprueba por unanimidad el Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029.

Se felicita el trabajo realizado y se da paso al siguiente punto de la tabla.

#### **4. ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD**

El Delegado Presidencial, señor Ignacio Rengifo, informa que la encuesta que presenta se aplica de forma anual. Señala que esta herramienta contribuye al Plan Regional de Seguridad Pública, permitiendo orientar las acciones según la percepción ciudadana, aspecto que considera relevante, ya que no solo importa la ejecución de medidas, sino también cómo estas inciden en la sensación de seguridad.

Explica que, aun cuando se informe que se ha ejecutado un alto porcentaje de recursos o acciones, si ello no se traduce en una mejora percibida por la ciudadanía, la sensación de inseguridad se mantiene, situación que indica haber observado en diversas comunas.

Detalla que la encuesta contempla, en sus primeras preguntas, selección múltiple para priorizar problemáticas según la percepción comunal. Incluye identificación de principales

incivildades, factores delictuales, factores de riesgo y grupos más afectados por los delitos. Señala que al final se incorpora una pregunta abierta para que cada consejero o consejera pueda señalar el principal problema de seguridad que, según su percepción, afecta a la comuna.

Indica que el instrumento toma aproximadamente entre 15 y 20 minutos en ser respondido y que la información se sistematiza mediante una matriz que permite generar una visión integrada en materia de seguridad.

Se propone enviar la encuesta en formato online para facilitar su respuesta, considerando los tiempos disponibles, y compromete que, una vez recibidas las respuestas, estas serán sistematizadas y remitidas formalmente.

Se acuerda fijar un plazo de una semana para su envío. Posteriormente, se propone como fecha límite el miércoles siguiente, con el objetivo de sistematizar la información el jueves y remitirla el viernes a la autoridad correspondiente. Se solicita a los presentes responder dentro de dicho plazo.

La encuesta se anexa al Acta para su registro.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín pasa al último tema de la tabla.

## 5. VARIOS.

No habiéndose planteado otros asuntos ni materias adicionales, se levanta la sesión.

**Finaliza la sesión siendo las 10:10 horas.**

Sr(a). \_\_\_\_\_  
Alcalde(sa)  
I. Municipalidad de \_\_\_\_\_

Sr(a). \_\_\_\_\_  
Intendente Regional  
Región de \_\_\_\_\_

Sr(a). \_\_\_\_\_  
Concejal(a)  
Municipalidad de \_\_\_\_\_

Sr(a). \_\_\_\_\_  
Concejal(a)  
Municipalidad de \_\_\_\_\_

Sr(a). \_\_\_\_\_  
Representante  
COSOC

Sr(a). \_\_\_\_\_  
Representante  
COSOC

Sr(a). \_\_\_\_\_  
Representante

Sr(a). \_\_\_\_\_  
Representante

---

Policía de Investigaciones

---

Carabineros de Chile

---

Sr(a). \_\_\_\_\_  
Fiscal  
Ministerio Público

---

Sr(a). \_\_\_\_\_  
Representante  
SENDA

---

Sr(a). \_\_\_\_\_  
Representante  
Gendarmería de Chile

---

Sr(a). \_\_\_\_\_  
Representante  
SENAME

**MARIA TERESA RUIZ GAJARDO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

## ANEXO



### Consulta Comunal de Percepción de Seguridad Pública 2026

#### **Estimado/a Consejero/a Comunal:**

El presente instrumento tiene por objetivo recopilar información basada en la **percepción de los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública**, respecto de los principales delitos, incivildades y fenómenos presentes a nivel comunal, así como los factores de riesgo, factores protectores, grupos de población prioritarios y espacios críticos.

La Consulta Comunal de Percepción de Seguridad Pública, constituye un insumo relevante para el proceso de actualización del **Diagnóstico Regional de Seguridad Pública y de Prevención del Delito 2026** y para la formulación del **Plan Regional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2026**.

#### Instructivo para la aplicación:

##### **1. Aplicación en sesión del Consejo:**

El instrumento deberá ser aplicada en el marco de una sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP). Las preguntas deberán ser analizadas de manera **colectiva**, promoviendo la discusión y consenso entre los integrantes.

Para estos efectos, se deberá designar a un/a integrante del Consejo para cumplir el rol de secretario/a ejecutivo/a, quien será responsable de sistematizar las conclusiones y registrar una **única respuesta consensuada en representación de la comuna.**

##### **2. Carácter perceptivo del instrumento:**

La consulta tiene carácter exclusivamente perceptivo, por lo que **no requiere respaldo en cifras oficiales.** Sus resultados serán complementados posteriormente con información estadística provenientes de fuentes formales correspondientes al cierre del año 2025.

##### **3. Extensión y tiempo estimado:**

El instrumento es de aplicación breve y se solicita responder la totalidad de las preguntas. El tiempo estimado para su desarrollo es de 30 minutos o menos.

En caso de dudas respecto del proceso, puede contactarse con el equipo de la SEREMI de Seguridad Pública correspondiente.

### Sección I Identificación Informante \* Respuesta Obligatoria

- Región \*
- Comuna \*
- Nombre del informante \*
- Cargo/Función \*
- Correo electrónico \*
- Fono de contacto \*

### Sección II Delitos priorizados

1. Desde la perspectiva comunal, ¿cuáles son los delitos que debieran priorizarse en el Plan Regional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2026? \* (seleccione un máximo de 5).

- Robos con violencia o intimidación
- Robo violento de vehículo motorizado (portonazo o encerrona)
- Robo por sorpresa
- Robos en lugar habitado (viviendas, con sin moradores)
- Robos en lugar no habitado (lugares no destinados a morar, es decir, bodegas, galpones, comercio, u otros)
- Robo de vehículo motorizado (robo del vehículo sin violencia a la persona)
- Robo de objetos de o desde vehículo
- Violaciones y otros delitos sexuales
- Homicidios y femicidios
- Violencia intrafamiliar
- Tráfico de sustancias
- Microtráfico de sustancias
- Elaboración o producción de sustancias
- Disparo injustificado (disparos al aire o balas locas)
- Porte / posesión de armas o explosivos (incluye pirotecnia)
- Porte de arma cortante o punzante
- Lesiones graves o gravísimas, menos graves o leves
- Amenazas
- Hurtos
- Receptación
- Abigeato (robo de ganado)
- Apropiación de cables de tendido eléctrico o de comunicaciones
- Sustracción de madera



### Sección III Incivildades priorizadas

2. Desde la perspectiva comunal, ¿cuáles son las incivildades que debieran priorizarse en el Plan Regional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2026? \* (seleccione máximo 2).

- Comercio ilegal
- Consumo de alcohol y drogas en la vía pública
- Porte de drogas
- Desórdenes públicos
- Daños
- Riña Pública

### Sección IV Fenómenos Regionales priorizados

*Los fenómenos regionales corresponden a situaciones presentes en el territorio que, según la percepción comunal, no necesariamente provienen de fuentes formales y no cuentan con registro en bases estadísticas policiales.*

3. Desde la perspectiva comunal, ¿cuáles son los fenómenos regionales que debieran priorizarse en el Plan Regional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2026? \* (seleccione máximo 3).

- Violencia escolar
- Violencia de género o de identidades sexuales
- Acoso callejero
- Producción y/o venta clandestina de alcohol
- Casinos o juegos de azar clandestinos (máquinas tragamonedas o similares)
- Prestamistas ilegales (gota a gota o usura)
- Extorsiones
- Estafas
- Robos en viviendas bajo la modalidad de "turbazo" (3 o más victimarios que ingresan con violencia o intimidación a un domicilio particular)
- Utilización permanente de espacios públicos para residir o pernoctar (rucos).
- Fiestas clandestinas con venta de alcohol y drogas, y presencia de armas, en recintos privados o espacios públicos.
- Loteos brujos asociados a la toma o usurpación de terrenos, con loteo, venta o arriendo ilegal o no autorizado.
- Carreras clandestinas y maniobras temerarias en la conducción de vehículos motorizados.



#### Sección V Factores de riesgo y factores protectores

4. Desde la perspectiva comunal, ¿cuáles se identifican como los principales factores de riesgo asociados las diferentes prioridades mencionadas? \*(seleccione máximo 3).

- Baja denuncia por parte de la comunidad
- Baja fiscalización por parte de los distintos servicios públicos
- Presencia de grupos organizados dedicados a actividades ilícitas
- Existencia de mercados de compra y venta de bienes sustraídos
- Déficits de control y supervisión en espacios públicos
- Alta tolerancia social o normalización de prácticas ilícitas
- Limitada coordinación interinstitucional a nivel local
- Aumento de población flotante asociada a actividades laborales
- Aumento de población flotante asociada a actividades comerciales, recreativas o turísticas

5. Desde la perspectiva comunal, ¿cuáles son los principales factores protectores presentes en la comuna frente a la delincuencia y la violencia? \*(Seleccione máximo 3).

- Organización comunitaria activa (juntas de vecinos, comités, organizaciones funcionales)
- Liderazgos comunitarios consolidados y reconocidos
- Presencia activa de programas de prevención social (NNA, VIF, juventud, género)
- Coordinación permanente entre municipio, policías y Ministerio Público
- Recuperación, mejoramiento y uso activo de espacios públicos
- Oferta regular de actividades deportivas, culturales o recreativas
- Presencia institucional del Estado en el territorio (servicios públicos)
- Redes de apoyo comunitario formales o informales
- Acceso oportuno a información y canales de denuncia
- Experiencias locales exitosas de prevención del delito



#### **Sección VI Grupos de población prioritarios**

6. Desde perspectiva comunal, ¿qué grupos de población concentran mayor exposición a riesgos de violencia o victimización en la comuna? \* (Seleccione máximo 3)

- Niños, niñas y adolescentes
- Mujeres
- Personas mayores
- Jóvenes fuera del sistema educativo o laboral
- Personas migrantes
- Trabajadores/as temporeros/as
- Personas en situación de calle
- Trabajadores/as en condiciones de informalidad
- Comunidades o barrios específicos con alta vulnerabilidad

#### **Sección VII Espacios y contextos críticos**

Esta sección permite territorializar la percepción del riesgo sin requerir georreferenciación técnica.

7. ¿Cuáles son los espacios o contextos donde se concentran con mayor frecuencia los problemas de seguridad en la comuna? \* (Seleccione máximo 3)

- Espacios públicos abiertos (plazas, parques)
- Centros urbanos o ejes comerciales
- Sectores residenciales específicos
- Establecimientos educacionales o su entorno
- Terminales, paraderos o estaciones de transporte
- Zonas de alta actividad nocturna
- Zonas industriales o de bodegaje
- Espacios asociados a eventos masivos o fiestas
- Sectores con presencia de rucos o asentamientos informales



#### **Sección VIII Síntesis cualitativa comunal**

8. Desde la discusión sostenida en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, describa brevemente cuál considera que es el principal problema de seguridad pública en la comuna y por qué. \* (Respuesta abierta – máximo 100 palabras)